

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 245-16 que integra la Delegación Oficial que representará al gobierno de la República Dominicana en la XVII Cumbre de Jefes del Estado y de Gobierno integrantes del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), a celebrarse en la Isla Margarita, Venezuela, del 13 al 18 de septiembre de 2016. G. O. No. 10859 del 3 de octubre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 245-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se designa la Delegación Oficial que representará al gobierno de la República Dominicana para participar en la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno integrantes del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), a celebrarse del 13 al 18 de septiembre del presente año en la Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, la cual estará integrada de la siguiente manera:

1. El Ingeniero Miguel Vargas Maldonado, Ministro de Relaciones Exteriores, quien la preside.
2. El señor César Medina, Viceministro de Política Exterior Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. El señor Hugo Francisco Rivera Fernández, Viceministro de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. La señora Adonaida Medina, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

**Dec. No. 246-16 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.
G. O. No. 10859 del 3 de octubre de 2016.**

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 246-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Lic. Ornar Caamaño, queda designado Contralor General de la República.

ARTÍCULO 2. El Lic. Rufino Acosta, queda designado Director de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

ARTÍCULO 3. El Lic. Francisco Javier Clark, queda designado Subcontralor General de la República.

ARTÍCULO 4. El Lic. Rafael Germosén, queda designado Asesor Financiero del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. El Lic. Víctor Gómez Casanova, queda designado Director de Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTÍCULO 6. El Lic. Lidio Cadet, queda designado Presidente de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (D1GEIG).

ARTÍCULO 7. La Sra. Antonia Altagracia Guaba, queda designada Directora del Plan Social de la Presidencia.